

10 Congreso Internacional de Educación

<https://www.ciecal.org/congresosonline> 15-30-III-2023

CiECAL Centro de Investigación de Estudios Comparados de América Latina

Perspectiva de la cultura de paz en relación a la educación y a la salud: Cultura de paz y no-violencias en la educación¹

Dr Jerónimo Amado López Arriaga
Universidad Autónoma del Estado de México, México

1 Introducción

La paz en general es el anhelo que se lleva en el pensamiento, y se debe practicar en todas las actividades que se realizan, en la labor educativa no se desea que sea una utopía, sino que se quiere que sea una forma de vida. La paz es sin duda un instrumento de transformación social, una fundamental herramienta intelectual de comprensión y sin lugar a duda de análisis. Es propósito identificarla como un instrumento de transformación, que vale de apoyo para comprender en qué situación se encuentra cada quien, y vislumbrar a donde se quiere llegar y sobre todo cómo definir el camino para llegar a él. Este espíritu de transformación se puede y se debe sentir. Recuérdese que cultura de paz no significa ausencia de conflictos. Así lo que se debe hacer siempre es dirigido a la necesidad de construir acciones capaces que posibilite alcanzarla. De tal manera que viene a uno el sentido de la filosofía que permite reflexionar sobre la necesidad de hacer planes cada vez más concretos para promover la paz. Así las bases para crear nuevos valores y actitudes que lleven a la cultura de paz y a la educación radican en la investigación formativa que se origina en la educación formal y no formal y en la propia cultura. La filosofía educativa tiene sus pilares en la prospectiva que indica que la utopía existe porque se construye en el momento presente (CECJA, 2001; Cuellar, 2000).

La paz es una preocupación permanente, de todo ser humano, de todas las naciones y de todas las culturas. De alguna manera se puede compartir la idea de Muñoz y Molina, de que la paz es responsabilidad directa de los gobernantes pero, muy especialmente, de quienes se dedican a la educación, que deben ser los generados de la construcción de una cultura dirigida a una sociedad que deberá ser más justa y equitativa al considerar que es un signo de bienestar y armonía que une a cada cual con los demás, a la naturaleza y al cosmos en su conjunto (Muñoz, Molina, 2009); pero, no se puede dejar de insistir que en esta construcción de una cultura justa y equitativa se debe contar con cada persona (Bárcena, 1994; Buey, 2010). Sin embargo, es preocupante que la pobreza, la marginación, la desigualdad y sobre todo la exclusión en la que vive gran parte de la ciudadanía impiden su acceso a una vida digna y son claro e indudablemente siempre serán obstáculos para la conseguir la paz, particularmente porque las

¹ Elaborado con la colaboración de Gloria Ortega Santillán.

diferentes formas de violencia como la de género, la xenofobia, la corrupción, la pobreza, el tráfico de armas y la injusticia social están estrechamente ligadas a estas situaciones. Todos deberían estar de acuerdo en que los derechos humanos son, como principios éticos para la acción política, el indudable reconocimiento de las reivindicaciones y de la dignidad humana, y por supuesto representan la defensa de la justicia y la paz, a pesar de requerir de su perfeccionamiento conceptual, práctico, y procesal de creación como lo apoyan Muñoz y Molina (2009). Amartya Sen (2007), premio Nobel de economía, afirmó que “un desdichado muerto de hambre puede ser demasiado frágil y estar demasiado abatido como para luchar y combatir, y hasta para protestar y gritar”. Por tanto, no es de sorprender que muchas veces el sufrimiento intenso y generalizado y la miseria sean parte de una paz y un silencio inusual. Por supuesto sin duda estas situaciones corresponden a una violencia estructural que impiden el desarrollo de la paz verdadera y que no permite la manifestación de la justicia. En resumen, la pobreza y la desigualdad son elementos que no permiten la convivencia pacífica (Tuvilla, 2004; Vera, 2008)

2 Como construir la cultura de paz en la educación

Un sin número de filósofos y humanistas en general que han trabajado la cultura de paz y educación, han escrito en torno a ella, Calo Iglesias, Johan Galtung, Federico Mayor, sus trabajos dejan entrever la concepción de la cultura de paz, la no-violencia y también su repercusión en la educación formal y no formal, y por supuesto en la cultura. Para uno de ellos, Edgard Morín considera que la formación del futuro:

deberá ser una enseñanza primera y universal centrada en la condición humana [y añade] Estamos en la era planetaria; una aventura común se apodera de los humanos donde quiera que estén. Estos deben reconocerse en su humanidad común y, al mismo tiempo, reconocer la diversidad cultural inherente a todo cuanto es humano (Morín, 1999).

Así, es claro que es en la condición humana donde radica el fundamento de una cultura universal, conformada colectivamente, que aspira a resolver las problemáticas y retos del mañana desde una forma de gobierno que está sustentada en la justicia (Cuellar, 2000). Es usual considerar, que la educación –cualquiera que sea su concepción o función social establecida– es una tarea de los seres humanos, principalmente enfocada en el diálogo entre los involucrados, encaminada a aquel aprendizaje que conduce a la comprensión del mundo, un mejor desarrollo de la personalidad de cada cual, buscando siempre la mejor forma posible de aprovechar las capacidades de todos para sobrellevar con ingenio los problemas reales de una sociedad sometida a constantes cambios. Se debe romper paradigmas y reflexionar sobre la mejor manera de desarrollar la educación para servir al ser humano. Se trata, en primer lugar, de garantizar el absoluto goce de los derechos democráticos y la unión social por medio de la participación, las competencias básicas para una ciudadanía que esté informada y sea responsable, la edificación de una cultura científica para todos y la generación de los valores y actitudes de aprecio de sí mismo y de los otros. En todos estos casos, se atiende a la autoestima, como pilar de la convivencia y la paz, y a los caminos para seguir aprendiendo y accediendo al conocimiento para toda la vida. Conceptualizando a la educación como un proceso caracterizado por una particular relación comunicativa o de aprendizaje dialógico. Adquirir conocimientos fundamentados en los principios de igualdad y no discriminación, cuyo propósito no es exclusivamente la transmisión de los conocimientos, sino también de la edificación colectiva de los mismos, incluyendo el reconocimiento y el respeto a la diversidad, conducida por la búsqueda de soluciones verdaderas y viables a las problemáticas a las que las comunidades, deben buscar respuesta. Enseñar la condición humana considerando su naturaleza que es una unidad compleja, implica la reunión y organización de los conocimientos dispersos en las distintas ciencias (Gros, 1987). Esto significa abordar la transversalidad como un factor diferenciador e innovador de una formación orientada por un pensamiento holística del ser humano y de todos. Visión que, por la misma razón, en los niveles más concretos de la educación, representa un orden escolar más abierto y estrechamente coordinado con otros ámbitos sociales. Se trata de rescatar el valor de la humanidad a través de la formación para enfrentar a los retos del futuro desde el aprendizaje de una cultura universal, cimentada en el conjunto de esos valores

considerados por todos inspirados en un deber ético y una necesidad y realidad social que es “convivir en paz como resultado de vivir juntos desde el respeto a la diversidad”, con la expectativa de aprovechar las diferencias que se puede tener, y cuya más clara manifestación se encuentra en la ausencia de violencia (Cuellar, 2000; Gros, 1987).

3 El derecho de los humanos a la paz

Uno de los derechos fundamentales del ser humano, es el derecho a la paz, en todos sus ámbitos, justa, incondicional y particularmente en la educación. Como plantea Paulo Freire, una formación liberadora, para con los seres humanos aprendan a leer no solamente la palabra, sino también leer su mundo. Es decir, un conocimiento crítico que va a potenciar su pensamiento, y auspiciar su reflexión y así concebir sus derechos, entre ellos la paz.

Que significa el derecho humano a la paz, con el que se está de acuerdo que es la solución para una nueva cultura. La mejor manera de convivir en paz ha inquietado a la humanidad, todo el tiempo; aunque, verdaderamente la mayoría de las veces como consecuencia de una reflexión sobre el ejercicio de la violencia y sus repercusiones en todos los ámbitos. De aquí la dificultad por definir sobre la misma, es que la paz –previo acuerdo de unos valores o criterios mínimos sobre los que construirla como proyecto colectivo– necesita del concurso y del esfuerzo de todos (Morín, 1999; Muñoz, 2001).

Siempre se puede buscar tareas y acciones que alcancen la paz, desde que el ser humano existe. Sin importar las condiciones de los tiempos, los retos, o bien la orientación política que predominen las tendencias del pensar, o corrientes filosóficas, ante todo el ser humano ha buscado edificar un entorno, social y cultural, que ultime en la cultura de paz y se deja la cultura de violencia. Se pretende dignificar el proceso de transformación en todos los niveles. En este pensar, los estudios de investigación mencionan a la paz como “la conjunción de desarrollo, derechos humanos, democracia y desarme, mostrando que la ausencia de cualquiera de estas ‘d’ constituye un factor de violencia” (Jares, 1999; Magendzo, 1994). La paz es considerada, tanto, como el proceso que va a fortalecer a cada uno de estos factores, cercanamente vinculados con el tema de seguridad humana. Esta visión actual hoy en día supera la inercia largamente mantenida que sostenía que la paz era la ausencia de guerra (paz negativa), cambiando a la noción actual del término (paz positiva). Sin embargo se debe recordar que la paz está no sólo relacionada con el fin de las hostilidades bélicas sino además con otros fenómenos cercanamente asociados con la violencia: como eternamente lo son la pobreza, las carencias democráticas, el desarrollo de las capacidades humanas, las desigualdades estructurales, el deterioro del medio ambiente, las tensiones y los conflictos étnicos, el respeto a los derechos humanos (Gros, 1987; OEI, 1995). La paz en su aceptación conceptual hoy día es la suma de tres tipos de paces:

- 1 Paz directa: regulación no violenta de los conflictos.
- 2 Paz cultural: existencia de valores mínimos compartidos.
- 3 Paz estructural: organización diseñada para conseguir un nivel mínimo de violencia y máximo de justicia social.

Se debe comprender bien que la paz es y será siempre un proceso gradual y permanente de las sociedades en el que paulatinamente se establece lo que se denomina justicia.

Es fundamental ser consciente de que la paz, en ese escenario, es un camino en el avanzamos sabiendo que esta, repleto de errores, de ensayos, de búsquedas nuevas y creativas que tratan de evadir los retos de hoy adelantarse al futuro. Lo cual nos requiere de un empoderamiento pacifista dirigido por un renovado pensare de lo que se comprende por paz; pero, muy importante no entender la paz como algo perfecto, acabado, perpetuo, sino como un movimiento del pensar imperfecto, inacabado. Por esta razón algunos autores eligen por la definición de paz imperfecta que representa una ruptura con las concepciones previas de la paz que se refiere como algo perfecto y no alcanzable en el día a día; el reconocimiento de las realidades, prácticas

y acciones pacifistas y sus capacidades para actuar y transformar su entorno más cercano; y la anticipación y planificación de los posibles futuros conflictivos (Tuvilla, 1993, 1998).

Resulta claro cómo se rompen paradigmas y por ello las acciones humanas no son siempre perfectas y, por tanto, no se puede caer en la tendencia de pensar la paz como una meta final, y menos como un estado inamovible, eterno. Contrario a esto, se establece que la paz es el resultado del quehacer humano, pero no únicamente de estas interacciones, ya que la misma paz es un fenómeno a la vez interno y externo en las vidas. Es interesante reflexionar como un fenómeno interno no basta con obtenerla “en la mente de las personas», sino más importante hacerlo y obtenerlo en otros espacios como: la cultura, las estructuras organizativas, la economía, la dimensión política y singularmente en lo social.... Además en la sustentabilidad se tiene su espacio, en lo ecológico (Muñoz 2001). De esta forma se entiende que la paz tiene un enfoque holístico, buscando una armonía, un equilibrio por igual con uno mismos y con los demás, como con el entorno. El entendimiento de la paz imperfecta expone un modelo de educación que basándose en la realidad del día a día y en las experiencias personales intenta comprender y cambiar la realidad, buscando resolver las problemáticas sociales, sin necesidad de esperar que se produzca una conciencia universal tal que la violencia desaparezca. Pareciera un pensamiento sencillo sin embargo no exento de complejidad: se intenta simplemente crear una conciencia mayoritaria a favor de la paz desde la cotidianidad, convencidos con la prospectiva de que una utopía de hoy es una realidad mañana. Cuando se promueve el desarrollo y los derechos humanos se están compartiendo, otras muchas formas, como lo es una motivación común, y así se expresa el deber fundamental de promover la libertad, el bienestar y la dignidad de los individuos en todas las sociedades. El perfeccionamiento sostenible necesita un aumento de las opciones de todas las personas y la instauración de las condiciones indispensables para lograr la igualdad, de tal manera que todos puedan alcanzar su más alto potencial. Esta meta no se logra si no se promueve, preserva y se defiende absolutamente todos los derechos humanos: económicos, sociales, culturales, civiles y políticos (SERPAJ, 1993). Esos derechos representan el mínimo que las sociedades deben contemplar a sus miembros para alcanzar sus potencialidades, de tal forma que si no se hace proviene la violencia estructural como consecuencia de un sistema social que da oportunidades desiguales a sus ciudadanos. En la proporción en que una sociedad tiene valores altos de repartición negativa de la riqueza y fundamentalmente, aunque no exclusivamente, en referencia de recursos económicos, es mayor la violencia estructural. Hablando positivamente quiere decir que en la medida que una sociedad se instituye buscando niveles de mayor participación democrática, y no únicamente delegada, se tendrá para todos mayores garantías de satisfacción importante de las necesidades humanas básicas. Sin olvidar que dicha satisfacción hoy día no debe comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer plenamente las propias. Lo cual compromete un desarrollo sostenible, en obligada relación con el respeto al medioambiente, siendo así un proceso de cambio por el que la explotación de los recursos naturales, la orientación de los progresos tecnológicos y las transformaciones requeridas en las instituciones concuerden con las necesidades tanto de hoy como las del futuro. El contexto de los hechos pone en claro que, a pesar de ese enorme cambio realizado en el pensamiento humano, la paz, en demasiados lugares del planeta, se convierte sólo una tentativa. La marcada ausencia de desarrollo, la gran pobreza estructural, la marcada desigualdad socioeconómica, la persistente discriminación y así como la violencia de género, la permanente degradación medioambiental, los enormes resultados perversos de la globalización de la economía y la continuidad de regímenes no democráticos conforman muchos de los factores de riesgo para el brote de conflictos armados y la consiguiente grave violación de los derechos humanos. No obstante, la existencia de los tratados internacionales que salvaguardan el respeto a la población más vulnerables –mujeres, niños y ancianos– la verdad actual deja ver cifras en aumento de refugiados, desplazados internos y personas que ven gravemente vulnerados sus derechos más elementales. Estos y otros problemas conforman las principales limitantes para la realización verdaderamente efectiva del derecho al desarrollo y la paz (Rodríguez, 2000; Schmelkes, 1995).

La paz, posible desde un punto de vista positivo, con significado intrínseco y con opción de impacto social, requiere fundamentalmente, en primer lugar, de métodos científicos que analicen y establezcan la problemática mundial y las situaciones contrarias a la paz de tal manera que aporten verdaderas soluciones globales y creativas para estos problemas, a través de la investigación sobre la paz (SERPAJ, 1993). Es fundamental desarrollar la capacidad de la población para que sepan “leer” los problemas de su entorno y se ingenie como resolverlos, el cómo, por supuesto que se le permita informarse en general y en particular de lo que sucede en su ámbito, aquí se debe evocar el pensamiento de Freire y el de Galtung, cuando hablan de educación para la paz... Solo con la investigación sobre la educación y la cultura de paz, se pueden analizar que se necesita para acercarse a esta paz, en todos los ámbitos desde lo económico hasta lo político y sobre todo en lo social, que solo se alcanza con el trabajo unificado de la sociedad (SERPAJ, 1993; TEDESCO, 1990). Es indiscutible vivir en paz, es un derecho humano, en todos los niveles de la vida. Y sin discusión es el derecho fundamental, que sin lugar a duda sustenta todos los demás. Algunos autores como Tuvilla, habla del derecho a la paz, diciendo que es una norma positiva, singularmente por su valor ético. Acogido por las diferentes instancias nacionales e internacionales, así aceptado principalmente porque lo pide la sociedad en sus respectivos países (Tuvilla, 2002). Este mismo autor recalca de manera interesante, que hoy en día lo importante es el despertar de la sociedad para que este derecho a la paz, se les garantice y se respete con independencia en todos sus ámbitos. Derivado de este reconocimiento como un instrumento en los ordenamientos jurídicos en todo el mundo, incluido en los contenidos de las constituciones de muchos países. Este reconocimiento clarifica el derecho a la educación, fundamentándola en un concepto de paz positivo y holístico. Dicho reconocimiento ha repercutido en la finalidad última del derecho a la educación que tiene su fundamento e inspiración en un concepto de paz positivo y holístico. Los programas formativos contemplan la educación para la paz y los derechos humanos enfocándose a la construcción de la cultura de paz y los derechos humanos; pero, desafortunadamente esto no existe en algunos países, inclusive es sancionada.

4 Que es la cultura de paz y no-violencia

Se puede decir que la paz es una forma de describir las relaciones sociales y una manera de resolver los conflictos derivado que la misma marcada diversidad que se tiene en la sociedad hacen sean inevitables. Al aludir a conflictos, no se aduce solamente al conflicto belicoso sino además también al enfrentamiento de intereses entre las diferentes personas o grupos o las diversas formas de entender el mundo. Se está hablando del conflicto como un hecho natural en las interrelaciones sociales por lo que la resolver estos nunca deberá ser por medio de la violencia dado que se derivaría de manera permanente en la generación de una sociedad violenta. De igual forma los procedimientos establecidos por la sociedad, que llegan a ser lentos, deberán cambiar, para que no conduzcan a que estos conflictos terminen en violencia. De esta forma se evitaría violencia en cualquier forma de manifestación, se diría que la paz sería por supuesto en una ausencia de violencia, pero sobre todo y básicamente como una estructura preventiva, la paz será entonces un estado activo de toda sociedad en el camino a seguir que dé una sociedad más justa. Debe ser la sociedad la que establezca, diseñe e ingenie las formas para resolver los conflictos, haciendo gala de todas sus capacidades usando la comunicación, el diálogo y la cooperación. Son distintivos fundamentales, estas capacidades en una cultura de paz, y de esta manera se usaría en todos los ámbitos de la sociedad: en la familia, en la economía, en la política y de igual forma en el entorno local y en el internacional (Martínez. 2008).

Para concebir el significado profundo y amplio de la cultura de paz y no-violencia, se requiere más que un libro, y para uniformar su traducción filosófica sería también difícil. Es posible vivir y convivir, aunque de manera incompleta, como imperfecta son los seres humanos, apoyándose en todos los saberes, de la propia cultura, por supuesto la educación y lo mágico que es la comunicación. No es fácil alcanzar la paz, y evitar la violencia, sin embargo se ha aprendido nuevos retos para sortearla, teniendo con enorme bases en los valores. Que distingue como seres humanos y ayuda en la tarea en busca de la cultura de paz y no-violencia, concluyendo que se tiene un derecho humano a la paz. Este derecho permite que a lo largo de todos los

tiempos se pueda aspirar a alcanzar una cultura de paz que se distingue por la convivencia y la participación que tiene sus fundamentos en los principios de libertad, justicia, democracia y sobre todo tolerancia y solidaridad. Que tiene en común el rechazar la violencia y así antepone la prevención del conflicto, y sus orígenes. Siempre mediante el diálogo y la negociación, que va a tener como fruto el desarrollo de los pueblos. Destaca que el proceso educativo debe favorecer la transformación humana. Y su desarrollo y crecimiento disciplinar; desde luego la construcción de valores compartidos y la creación de espacios relacionales que impulsen la acción social que su responsabilidad ciudadana les exige desde la resolución no violenta de los conflictos. Por estas razones se concluye que la educación para la cultura de paz se conceptualiza como aquel proceso global de la sociedad, a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos para conseguir cada una de las metas que conforman la Cultura de Paz (Tuvilla, 1998).

La innovación en los procesos educativos es pieza fundamental, sobre todo inculcada en los jóvenes. Es decir la preparación de los adolescentes a un porvenir diferente del presente. El crecimiento y desarrollo de bastas instituciones les ha permitido entender mejor la problemática mundial y crear vividos procesos innovadores que destacan por ser prospectivos, estableciendo nuevas maneras de educar con sus saberes y su forma de implementarlos, que se observan y se fundamentan en la participación y la solidaridad. Brillan en estos saberes sus contenidos, como son: valores, actitudes, normas, concepciones éticas sobre el mundo y de manera singular como los adicionan a sus de planes de estudio, que si se aplican asiduamente darán evidentes cambios del sistema educativo, ya que consideran también su estructura organizacional, e incide en la formación de los docentes, sus materiales didácticos y, singularmente en el cambio natural de sus mentalidades. Es necesario, agregar dentro del currículo los llamados ejes, temas, contenidos, objetivos, competencias o áreas transversales. Esta importante transversalidad introduce en el desarrollo del currículo la intención de volver a resituar la función moral y social que deben tener la escuela y una acción fundamental en educación, que es el tema entre enseñar conocimientos y educar para la vida. Lo valioso será desde el punto de vista de la pedagogía, la didáctica o la filosofía educativa tener como meta el cambio en la práctica formativa y derivado de esto en el perfil que se aspira para el futuro del ser humano, y que le exige la población a las instituciones educativas. Cuando se asiente a la transversalidad se entiende como una definición curricular que, ante la crisis de la función normativa de la escuela enfrenta la crisis de valores, conductas diversas formales, o inclusive generales, lucha por un modelo en el que los contenidos se hacen en el eje constructos de objetivos y actividades. No tiene discusión que la educación tiene la tarea de favorecer el desarrollar en las personas, de esas capacidades que se son necesarias para ser ciudadanos con todos sus derechos y por supuesto deberes en el mundo en la que ahora viven. Pero el desarrollo que se tiene que alcanzar en esas capacidades se relacionan no solo a los conocimientos que emanan de las diferentes materias curriculares o disciplinas, sino trascendentemente con cuestiones de los tiempos actuales entorno a los cuales los ciudadanos exigen al atender de forma prioritaria, así se establece que la educación, debe favorecer que los individuos alcancen a comprender esos problemas graves y sean capaces de hacer propias actitudes y comportamientos fundamentados en valores, racional y libremente asumidos. Esta reflexión es la que ha llevado a emprender en numerosos países reformas educativas que comparten el mismo enfoque curricular y en las que el concepto de transversalidad, llega a ser uno de sus más importantes distintivos, allegando innovación en contenidos curriculares, pero particularmente rehaciendo y reescribiendo los que ahora existen con un novedoso enfoque integrador e interdisciplinar.

El nuevo paradigma de la educación se destaca por ser un proceso dinámico y permanente que quiere construir las bases de una innovadora cultura: que es la cultura de la paz como enunciado de las prácticas emanadas de aprender a pensar y actuar de otra manera, lo que determina evidentemente un desarrollo equilibrado y armónico del ser humano y las sociedades, entre ellos y con los demás y con el entorno natural. Este pensamiento holístico permite, por tanto, migrar a una conciencia cósmica y ecológica que en el plano educativo se transforma en romper el viejo paradigma basado en la fragmentación de la ciencia y del conocimiento, de tal manera

que la formación está encaminada fundamentalmente como la enseñanza dirigida al desarrollo de la capacidad intelectual y sensible. Esta mirada global de la paz y de la cultura ven claro que la función de la educación, en su nueva manera de leerla, no es única tarea de la escuela sino observa que su responsabilidad se basa en todos los elementos del participante en la sociedad. En esta línea de pensamiento, Tuvilla (2002) describe que el paradigma holístico se puede construir en dos niveles de intervención educativa. De forma inicial, en el primer nivel, ésta hace alusión al conflicto y la forma cómo los agentes sociales abordan su solución. Éste nivel está estrechamente ligado al segundo ámbito que se relaciona a la forma de resolver los problemas de todo el mundo desde una concepción positiva de la paz que con- junte los conceptos de derechos humanos, desarrollo sostenido y medio ambiente. Los dos niveles enfocados por supuesto desde tres perspectivas o niveles concurrentes:

- 1 Micronivel o ámbito personal.
- 2 Meso-nivel o ámbito interpersonal o comunitario.
- 3 Macronivel o ámbito internacional.

De esta manera el análisis de los procesos anotados en los tres niveles descritos, conducen a considerar las siguientes peculiaridades de la educación para la cultura de paz (ECP): Debe ser claro que La ECP quiere contribuir en la construcción de un nuevo orden internacional fundamentado en un concepto de paz positiva, de modo que las relaciones en cualquier nivel (individual, social, nacional e inter- nacional) den como resultado la solución no-violenta de los conflictos y la justicia social. Debe distinguirse que en la concepción de paz intervienen tres importantes principios de reconstrucción social esenciales:

- 1 Principio de dignidad (derechos humanos/democracia).
- 2 Principio de solidaridad (desarrollo sostenido y respeto del medio ambiente).
- 3 Principio de seguridad (desarme).

Entendida la paz, de esta manera, es igual a la práctica real de los derechos humanos en su verdadera dimensión social, económica y política. La paz es un ideal fundado por los principios incluidos en la Carta de las Naciones Unidas y en cada uno de los instrumentos legales nacionales, regionales e internacionales que son aceptados en las distintas generaciones de derechos humanos, singularmente los llamados de "Solidaridad". Es un acuerdo general que la ECP no puede limitarse al espacio de la escuela o de las instituciones educativas, sino que incluye el mundo, la sociedad hasta el cosmos en permanente evolución.

Nunca se puede situar a la educación como teniendo un papel neutral. Debido a que está diseñada con basto contexto socio-político y sobre todo de trascendentales valores. La conceptualización de la educación para la cultura de paz tiene gran pensamiento holístico inmerso en varias esferas (Tuvilla, 2002). Existe el referente de la educación comprehensiva, que incluye de manera conjunta los derechos humanos, la democracia, la tolerancia, la no-violencia, el multiculturalismo así muchos otros valores transmitidos en la enseñanza escolarizada. No se debe olvidar que en el desarrollo formativo se considera tanto la educación formal como la informal. Estos escenarios descritos determinan de manera obligada, participar con la pedagogía, correspondiente, considerando una educación integral y abierta, en materia de la educación para la paz, considerando la educación en torno a los derechos humanos y por supuesto a la democracia.

La paz en su definición hoy aceptada, se considera la suma de tres tipos de paces:

- 1 La denominada directa, que es regulación no-violenta de los conflictos.
- 2 La paz cultural, que representa la existencia de valores mínimos compartidos.
- 3 La paz estructura, interpretada por la organización diseñada para conseguir un nivel mínimo de violencia y máximo de justicia social.

Por lo tanto se establece como concepto de paz en relación no sólo con la guerra sino con la violencia. Esto quiere decir que se debe superar la violencia ahondado en sus raíces profundas así en el plano visible, como es la violencia directa, como también en la más oculta, violencia cultural y violencia estructural. Queda claro que el avance de la paz es gradual y continuo de los pueblos en el que paulatinamente se establecerá la justicia. Pero en un andar lleno de errores, se demanda ensayar procesos para superar los obstáculos o retos de hoy en día y por supuesto pensar con anticipación al mañana. Por tal razón se dice que la paz será el resultado de la interacción humana; no solo situado en su relación, ya que no hay duda que es un fenómeno interno y también externo en la persona humana. Asimismo, es importante reflexionar que como fenómeno interno nunca será suficiente alcanzarla en la mente, sino también en otros espacios como son la cultura, en las estructuras organizativas, en la propia economía, en el espacio político y por supuesto en lo social. Sin perder de vista en la sustentabilidad, la paz tiene y debe tener una filosofía holística, que buscará la armonía y fundamentalmente un equilibrio entre uno y los demás, desde una perspectiva sustentable. Entonces se cuenta con el reto de aplicar el pensamiento pacifista, como enfocar la paz no considerando la perfección en el desarrollo de la misma, como han mencionado muchos autores al identificar la paz como un proceso imperfecto e inacabado (Muñoz y Molina, 2009).

5 Hacia dónde conduce la educación para la cultura de paz

Cuál es enfoque, o los muchos caminos de la educación para la cultura de paz. En el origen y evolución de esta formación han contribuido múltiples corrientes, entre las que sobresalen las contribuciones de la no-violencia, el movimiento pedagógico de la escuela nueva, los movimientos sindicales y alternativos, la Investigación sobre la paz y los organismos internacionales y las organizaciones no-gubernamentales. Se conoce bien la estrecha relación de la cultura de paz, en el medio escolar, así como, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia que conforman hoy en día un camino claro que favorece reformas educativas. Formación respaldada a nivel internacional por la “Declaración y plan de acción integrado sobre la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia”, aprobada en 1995, por la UNESCO. La UNESCO en esta declaración y plan de acción define claramente los fines de la educación, de igual manera que las estrategias y las políticas y orientaciones en los diferentes planos institucionales, nacional e internacional. Y así establece las siguientes finalidades:

La finalidad primordial de una educación para la paz, los derechos humanos y la democracia ha de ser el fomento en todos los individuos, del sentido de los valores universales y los tipos de comportamiento en que se basa una cultura de paz (UNESCO, 2000).

Algo muy valioso es que la educación debe fomentar la capacidad de apreciar el valor de la libertad y las aptitudes que lo lleven a responder a sus retos. De enseñar a los ciudadanos a que aprendan a manejar las diferentes situaciones, aunque sean difíciles o inciertas y así sabrán su derecho a la autonomía y la responsabilidad individuales. Establecer las estrategias que conduzcan a que el individuo pueda desarrollar la capacidad de identificar y aceptar los valores que tienen en la diferentes personas; pero, también atendiendo a cuestiones de género, poblacional y cultural, y singularmente capacitarlos para desarrollar la comunicación, y aprender a compartir y participar en la cooperación con los demás. Deben desarrollar el ser una sociedad pluralista, en el entorno que es multicultural, pues no existe una respuesta única a los problemas y de igual forma hay más de una solución (Tuvilla, 2002). Alcanzar la utopía de que las personas se comprendan y respeten entre ellas y busquen conceso de arreglo común. A través de la educación se puede desarrollar la capacidad de resolver los conflictos aprendiendo que debe ser con métodos no violentos. Un propósito enorme será alcanzar el desarrollo de la paz interior, en la forma de pensar, en la mente de los jóvenes, y de esta manera consolidar las dotes de tolerancia, solidaridad, y particularmente la voluntad de compartir y preocuparse por los demás. Un reto enorme en los fines de la educación lo es el enseñar a los ciudadanos a respetar sus espacios públicos, educativos, y apreciar la sustentabilidad, para luchar en favor de la protección del ambiente, sino que debe fomentar en los ciudadanos a respetar el patrimonio cultural y a proteger el medio ambiente. Pareciera el soñar que la educación lleva a

trabajar unidos, en armonía, y aún más, solidariamente y con equidad. Así se pueden conjuntar los objetivos que constituyen el pensamiento de la educación para cultura de la paz, y de esta forma también se preparará para la no-violencia. Sobre todo enseñarles que apliquen estos principios de no-violencia en su vida y actividades diarias, de manera continua. La formación de igual forma debe incluir el que el ciudadano aprenda a ser responsable; pero, en todos los procesos de su vida social debe existir esta responsabilidad. Uno de los valores a enseñarle a desarrollar en la ética en su comportamiento, en su interactuar como persona y con la sociedad. Debe entender y aceptar que la responsabilidad debe ser un distintivo en su experiencia moral, y para con la sociedad. La ética debe ser un principio transversal en su vida diaria, acompañada del trabajar intensamente en inducir en su pensamiento el humanismo en todas sus acciones y conductas. Se está de acuerdo sin duda, que la educación para la paz incluye una manera singular de formar en valores que conduce al desarrollo de actitudes en los jóvenes. Llevándoles para que estos valores los enseñen a aplicar la justicia, la tolerancia y la solidaridad. Así muchos autores están de acuerdo que una misión de la formación será que los jóvenes exploren los problemas que le impiden caminar hacia la paz, y adquieran la habilidad para resolverlos.

6 Que retos enfrenta la cultura de paz en la educación

La mejor manera de resolver los retos que enfrenta la cultura de paz en la educación se encuentra en el conjunto de valores que la inspiran, y por tanto favorecen su desarrollo para consolidar los principios básicos de la educación, los comportamientos y los estilos de vida; lo cual impactará en su desarrollo y en encontrar la aspiración para alcanzar la pacificación de su entorno, y de su comunidad en general. Por tanto, la cultura de paz tiene una profunda interacción con la formación para todos estos fines. Es bien conocido que los logros de la cultura de paz, se han obtenido después acciones y reflexiones, de trabajo arduo, de proceso activo prolongado, con historia de trabajo con la participación de todos. Justamente a través de la formación las sociedades han logrado su enorme desarrollo humano, y así supera los principios contrarios que impiden su progreso hacia la cultura de paz. Si, a través de desarrollar habilidades y capacidades, favoreciendo la comunicación y el aprendizaje a trabajar unidos y solidarios. Esto determina un giro en la pertinencia de la formación ofrecida por los sistemas educativos actuales. Conveniencia, referida por una parte a su función socializadora en cuanto comunicadora de los valores propios de la sociedad y por otro lado a su visión de adelantarse al cambio, complaciendo así las necesidades sociales. Sumándose a estas dos importantes funciones (socialización y anticipación al cambio) se agrega, la fundamental condición humanizadora o pacificadora. Esta tercera función significa un nuevo paradigma para los sistemas educativos, ya que ayudará a la planeación académica en un estilo más complejo, cumpliendo por un lado la exigencia de un aprendizaje ciudadano continuo donde el paso de los conocimientos no será tan destacado como lo es la construcción y la difusión de los mismos; y, además, el estructurarlos en una gran red entrelazada para la resolución de muchos problemas que se presentan. Concluyen que la función liberadora o humanizadora exige, el entendimiento de un modelo de educación amplio y plural. Sin lugar a duda, se puede decir que la cultura de paz es para los sistemas educativos de hoy en día, un vasto conjunto de tensiones. Al poner la cultura de paz pone en duda el movimiento reformista de la educación que se debate entre la voluntad de crear en la escuela un lugar privilegiado de adaptación centrada en el desarrollo humano, o bien, situarse en las redes de un espacio conflictivo derivado de los constantes cambios que produce el mundo globalizado. Se está de acuerdo que el propósito esencial de la política educativa será asegurar que los seres humanos tengan una formación de calidad. Cuando se alcance una sociedad democrática, se logra la conjunción social lo que dará como resultado que la población se pueda organizar libremente (Vera, 2008).

La educación para la cultura de paz, en estos momentos, no puede fragmentarse en diferentes dimensiones o dominios pues, dado que la paz como derecho humano se convierte en la base esencial de la formación, y por lo tanto necesita conciliar de manera integral el cómo construir el triángulo de la cultura de la paz: paz interna, paz social y paz con la naturaleza. En este sentido, la estructuración de la cultura de paz por medio de la educación requiere un aprendizaje singular –convivencia conjunta– y el desarrollo de nuevas estrategias para edificar un pensamiento

común enfocado en un concepto positivo de paz. Así la cultura de paz demanda a la educación superar tres retos:

- 1 Satisfacer la exigencia de trasladarse de un modelo de educación institucionalizada a otro de sociedad educadora. Por lo tanto la concepción de cultura de paz define el modo y los niveles de análisis de las relaciones existentes entre la formación y la cultura, considerando también la dimensión cultural de un modelo de desarrollo que obligadamente debe ser compatible tanto con el derecho humano a la paz como a un desarrollo humano sostenible. De tal manera que en esta asociación se destacan no sólo las finalidades de la educación sino de manera importante las metas de la sociedad. Es decir, alcanzar igualdad y cohesión social. Lo cual representa una profunda transformación y un cambio direccional en el pensamiento del ser humano. Estas transformaciones van a alterar las formas del ejercicio ciudadano y le concede funciones a los sistemas educativos.
- 2 La educación puede facilitar el acceso democrático del conocimiento asegurando la igualdad inmaterial, pero no puede asegurar en el futuro la igualdad material.
- 3 Hoy en día, las comunidades están enteradas de los cambios importantes que modifican de forma significativa el sistema de valores, como es el dominio del entorno y la expansión; es decir, la globalización, lo cual va a disminuir el poder de los gobiernos para con su desarrollo democrático. Derivado de esta transformación se requiere del establecimiento de nuevos objetivos sociales que la formación deberá atender.

Todos esos cambios exigen el planteamiento de nuevos objetivos sociales que la educación no puede desatender (Bastida y Cascón, 1995).

7 La transversalidad del contenido curricular en cuanto a educación

El cómo trabajar en los contenidos curriculares para favorecer la adquisición de valores y actitudes como la solidaridad, la creatividad, la responsabilidad cívica, la capacidad de resolver conflictos por métodos no violentos y el sentido crítico, se logra con la inclusión en todos los niveles de los programas de estudio una verdadera formación cívica que comprenda una dimensión global. Es difícil estructurarlos, sin embargo de manera singular, por lo que se deberían fomentar los conocimientos en torno a las condiciones de la construcción de la paz, y sobre las diferentes formas de conflictos, sus causas y efectos; los fundamentos éticos, religiosos y sobre todo los de los derechos humanos, las fuentes históricas y la evolución de los mencionados derechos y su reflejo en las normas nacionales e internacionales, tales como la “Declaración universal de los derechos humanos” y la “Convención sobre los derechos del niño”; los fundamentos de la democracia y sus distintos modelos institucionales; y no olvidar abordar el enorme y permanente problema del racismo y por supuesto la historia de la lucha contra el sexismo y todas las demás marcadas formas de discriminación y exclusión. Ahondar en el cómo se es, a partir de la cultura, los problemas del desarrollo y la historia. El contenido curricular deberá incluir educación para la paz, los derechos humanos y la democracia. No debe limitarse a enseñarlo en las unidades de aprendizaje y en estudios avanzados. Indagar otras vías de difusión y aplicación de estos conocimientos vertidos en las aulas sin afectar la armonía de los espacios educativos.

Cuando se reestructuran los programas, debe considerarse el entender y respetar la cultura de los demás aún dentro de un mismo país o región. Sin perder de vista que se necesita de todos. Sin marcar de ninguna forma las diferencias religiosas, las que de antemano se respetarán. Asimismo, en la reforma de los programas de estudio se debería hacer hincapié en el conocimiento, el entendimiento y el respeto de la cultura de los demás, dentro de cada país, aceptándose las diferencias religiosas y culturales. Enseñando los principios éticos y considerando la idiosincrasia de sus pueblos y por lo tanto respetando sus costumbres, sus pensamientos y principios históricos (Tuvilla, 2002).

Se puede a través de enseñar al docente, conducir el aprendizaje en la filosofía de la cultura de paz y no-violencia, al tiempo de atraer al alumno en este mismo pensamiento, que permita ver

un cercano vínculo entre paz, desarrollo, justicia y democracia. Tres principios importantes como desarrollo, justicia y democracia engranados a la paz. Los ejes que se deben observar son el respeto a la autoestima del alumno, la formación de valores y el desarrollo moral y finalmente la resolución de conflictos. De esta forma el concepto de educación permanente guía para definir y orientar una propuesta de política educativa que conlleve a la cultura de paz y no-violencia más allá de las aulas y los centros educativos.

La dinámica en el espacio áulico se torna normal, en las actividades diarias, confundiendo el nivel de autoridad docente con su actuar habitual, confundiendo la forma de enseñar como un estilo didáctico, siendo realmente una forma de violencia, o en la manera de evaluar donde sucede lo mismo. Cuando el docente se aparta del esquema establecido en la currícula y el enfoque y el propósito de la evaluación. Todas estas acciones encierran violencia la cual impacta en la autoestima del alumno y en su rendimiento escolar. Así como en la cadena de eventos del desarrollo escolar, y probablemente en su estancia o abandono o deserción de la carrera de cada estudiante.

Los modelos tradicionales de escuela y así como su manera de conducir la formación formal necesitan transformaciones urgentes obligadas, enfocadas en lo que se llama sociedad del conocimiento. Se observamos marcados y muy constantes y rápidos cambios producidos en los recientes años en todo el mundo derivado de los fenómenos complejos, tanto en la esfera de las comunicaciones, como en otros ámbitos sociales, culturales y políticos que han derivado en marcadas reformas educativas. Es claro que ellas se deben a nuevas variables en una época de transición que señala el paso de un estado docente a otro que se denomina sociedad educadora. La filosofía formativa evoca que “el reconocimiento del derecho a la educación va paralelo al nacimiento de los sistemas educativos contemporáneos” (Tuvilla, 2002), es decir, en unión con la historia de los países modernos aún modestos sistemas de enseñanza pública. La filosofía educativa de “educar para alcanzar la perfección humana exclusivamente se logra hacer a través de la escuela” (Tuvilla, 2002), pues no existía otro medio o sistema más eficaz. Sin embargo, en los tiempos que se vive, estos se han modificado, ya que los espacios educativo no son los únicos lugares de socialización ni de adquisición de conocimientos, sino que existen varios y complejos medios que permiten alcanzarlos (Tuvilla, 2002).

Se trata en definitiva de dotar a la innovación formativa de esa perspectiva holística que caracteriza a la cultura de paz de modo que cualquier proyecto educativo tenga por finalidad principal la formación integral del individuo, concebido como un todo en estrecha relación con otros ámbitos igualmente complejos y completos (Tuvilla, 2002).

La comunidad del aprendizaje, alude a trabajar en la educación dentro de un espacio áulico del alumno con el docente, pero además se realiza de manera abierta para involucrarse con la sociedad. Situar el centro de aprendizaje en el propio ser humano, en su cultura y en todo lo que enfrentan, sus necesidades y lo más importante como superarlas. Sólo así la cultura de paz y la no-violencia puede encontrar un espacio propicio para ser un estilo de vida que enfrente día a día el conflicto con la no-violencia. De nueva cuenta se retoma el concepto de la educación permanente como guía para definir y orientar una propuesta de política educativa que conlleve la cultura de paz y la no-violencia más allá de las aulas y los centros educativos (Arriaga, 2020).

Bibliografía

- Bárcena, Fernando (1994) *La práctica reflexiva en educación*, Madrid, Universidad Complutense.
- Bastida, Anna, Cascón, Paco (1995) “Educación para la paz”, *El trabajo docente y psicopedagógico en educación secundaria*, Málaga, Edición Aljibe.
- Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (CECJA) (2001) *Plan andaluz de educación para la cultura de paz y no-violencia*, Sevilla, CECJA.
- Cuellar, Roberto (2000) *Experiencias de educación en derechos humanos en América Latina*, San José de Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

- Fernández Buey, Francisco (2010) "La filosofía de la paz en la historia" en F. Fernández, J. Mir y E. Prat (eds.), *Filosofía de la paz*, Francisco Fernández-Buey, E. Prat (edición), Barcelona, Icaria.
- Gros Espiell, Héctor (1987) "El derecho humano a la paz", Simposio internacional sobre la comprensión internacional y la paz, Madrid.
- Jares, Xesús R. (1999) *Educación para la paz: su teoría y su práctica*, Madrid, Editorial Popular.
- López Arriaga, Jerónimo Amado (2020) "Los docentes generadores de la transformación de la cultura de paz y no-violencia", *Cultura de paz, educación y salud*, Jerónimo Amado López Arriaga, México, Albahaca Publicaciones, Apublicaciones de CIECAL, 86-94.
- Magendzo, Abraham (1994) *Una visión analítica de la educación en Derechos Humanos en América Latina, La escuela: instrumento de paz y solidaridad*, José Tuvilla (coordinador), Sevilla, Movimiento cooperativo de escuela popular (MCEP).
- Martínez Agut, María Pilar (2008) "Los derechos humanos como base de la educación social", *Revista Quaderns d'animació i educació social*, No. 7, enero, <http://quadernsanimacio.net>.
- Morin, Edgar (1999) *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, París, Unesco.
- Muñoz, Francisco A. (2001) "La paz imperfecta", *Enciclopedia de paz y conflictos*, Granada, Universidad de Granada.
- Muñoz, Francisco A., Molina, Beatriz (edición) (2009) *Pax orbis. Complejidad y conflictividad de la paz*, Granada, Eirene, Instituto de la Paz y los Conflictos.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), Grupo de Lisboa (1995) *Limites à la compétitivité: Pour un nouveau contrat mondial*, Bruxelles, La Découverte, cfr. IIDH (2002) *Informe interamericano de educación en derechos humanos. Estudio de 19 países*, Instituto Interamericano de derechos humanos, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Organización de las Naciones Unidas para la educación, las ciencias y la cultura (UNESCO) (2000) *Cinquième Session du Comité consultatif pour l'éducation à la paix, aux droits de l'homme, à la démocratie, à la compréhension internationale et à la tolérance*, París, Unesco.
- Rodríguez, Dina (2000) "The role of human rights education in building a culture of peace in Latin America", Policy note No. PD/HR/prepared for the Expert Seminar, San José de Costa Rica.
- Schmelkes, Sylvia (1995) "Educación para los derechos humanos: reflexiones a partir del conocimiento y de la práctica latinoamericana", La Piragua, *Revista latinoamericana de educación y política*, No. 11, Santiago de Chile.
- Sen, Amartya (2007) *Identidad y violencia. La ilusión del destino*, Buenos Aires, Katz.
- Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) (1993) "Experiencias y estrategias de formación docente en derechos humanos", *Educación y Derechos Humanos: cuadernos para docentes*, Montevideo, año VI, No. 19, julio.
- Tedesco, Juan Carlos (1990) "Las perspectivas de la educación en América Latina", *Cuadernos de educación*, Santiago de Chile, No. 192.
- Tuvilla Rayo, José (2004) *Cultura de paz. Fundamentos y claves educativas*, Bilbao, Desclée de Brouwer.
- (2002) *Cultura de paz: desafío de la educación del siglo XXI*, www.monografias.com/trabajos10/culpa/culpa.shtml.
 - (1998) *Educación en derechos humanos: hacia una perspectiva global*, Bilbao, Desclée de Brouwer.
 - (1993) *Educación en los derechos humanos*, Madrid, Editorial CCS.
- Vera Vila, Julio (2008) "El aprendizaje de la convivencia ante el reto de la diversidad y el cambio social", *Educación en valores, educación intercultural y formación para la convivencia pacífica*, José Manuel Toruiñán (edición), Coruña, Netbiblo.